



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00133

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:51, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	: SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JEUS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB (26).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, AMABLE ARISTY CASTRO, (6).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria, correspondiente al día 11 de diciembre de 2012.

HORA: 5:51 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. HEINZ VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo.

b) APROBACION DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: En lo que se refiere al aspecto relativo a la aprobación de actas, figuran dos para fines de aprobación, que son las siguientes:

ACTA NO.00128, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00129, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tiene reparos a las indicadas actas, me permito someterlas para fines de aprobación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo.
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.
- f) **SENADORES:** No hubo.
- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber elaborado la Agenda, nos llegaron dos iniciativas del Poder Ejecutivo, las cuales leo a continuación:

1. Iniciativa: 01329-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. Iniciativa: 01332-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Tal y como les habíamos anunciado públicamente, nosotros somos de opinión, que esta iniciativa debe ser del objeto de una Comisión Bicameral a los fines de agilizar el conocimiento de la misma, ya lo hemos coordinado con el Presidente de la Cámara de Diputados y en consecuencia, me permito someter al Pleno del Senado, que lo referente al estudio y ponderación de la iniciativa 1332-2012, sea apoderada de una Comisión Bicameral.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SEA FORMADA LA COMISION
BICAMERAL PARA SU ESTUDIO.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, aprovechar la ocasión, inmediatamente, para convocar a los miembros de dicha

Comisión...

SENADOR PRESIDENTE: No la hemos integrado. Esta Comisión Bicameral, estará representada en el Senado por la Comisión Permanente de Presupuesto, que la preside el Senador Dionis Sánchez y a su vez, también presidirá dicha Comisión Bicameral.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Sí, Presidente es para decirles a los miembros de la Comisión, que mañana, vamos a recibir a los técnicos de Hacienda, a las 9:30 de la mañana para iniciar los trabajos de esta importante pieza.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Presidente, se va a entregar un ejemplar...

SENADOR PRESIDENTE: Sí, mañana los funcionarios del área de Presupuesto del gobierno, quedaron de remitir un ejemplar para...

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Vamos a ver si con su apoyo, Presidente, logramos algunas obras, porque creo que no es indiscreción, que usted también ha estado apoyando esas obras hidráulicas del sur, porque me lo ha manifestado personalmente, creo que es el momento, tanto de la voluntad suya y del Presidente de la República.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01323-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROMOCION Y DIFUSION DEL TELETRABAJO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**
Depositada el 07/12/2012. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

2. Iniciativa: 01324-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY NO.314-06, DEL 17 DE JULIO DE 2006, QUE ELEVA LA SECCION MAIMON, DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**
Depositada el 10/12/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

3. Iniciativa: 01325-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL BAITOA, DEL MUNICIPIO SANTIAGO QUEDA ELEVADO A MUNICIPIO, DENOMINANDOSE MUNICIPIO BAITOA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 10/12/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

4. Iniciativa: 01326-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA EL PARAJE LAS ROSAS A LA CATEGORIA DE SECCION, Y CREA LOS PARAJES LOMA DE SABANA, MONPAQUE, LA ROSA ABAJO, LOMA DE CANA Y LA JAGUA, EN EL MUNICIPIO RESTAURACION, PROVINCIA DAJABON. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 10/12/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En su reunión de fecha 28 de noviembre del año en curso, la Comisión analizó el siguiente listado de contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración General de Bienes Nacionales.

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR RAMON ALEJANDRO MONTAS RONDON, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6951 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2012, EXPEDIENTE No. 01168-2012, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y

TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACIÓN:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO PUNTO VEINTITRES (9,121.23) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, lugar La Rafaelita, sección Higüero, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Norte, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 9 (Parte); al Este, avenida Jacobo Majluta; al Sur, avenida Joaquín Balaguer y avenida Jacobo Majluta; al Oeste, avenida Joaquín Balaguer y resto de la Parcela No. 9 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,945,476.00), a razón de Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200.00), el metro cuadrado.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL TORRES ESTEVEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 03197 DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2012, EXPEDIENTE No. 01048-2012, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (24,300.00) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 55 (Parte), del Distrito Catastral No. 20, de la Provincia Santiago de los Caballeros, ubicada en el sector La Herradura, con los siguientes linderos: Al Norte, Río Yaque del Norte; al Sur, carretera Santiago a San José de las Matas; al Este, Parcela No. 5 (Parte); y al Oeste, Parcela No. 54 (Parte). El precio acordado para esta venta asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,720,000.00), a razón de Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ DELIO JIMENEZ POLANCO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANEURIS ARIEL JIMENEZ PAULINO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6579 DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2012, EXPEDIENTE No. 01162-2012, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL DIECISEIS PUNTO CERO NUEVE (2,016.09) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 115-

Ref. (Parte), del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Trinitarios II, Hainamosa, del municipio Santo Domingo Este, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 115-Ref. (Resto); al Sur, calle José Francisco Capellán; al Este, calle Enriquillo; y al Oeste, calle Manuel del Cabral. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno es de **DOS MILLONES DIECISEIS MIL NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,016,090.00)**, a razón de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) el metro cuadrado."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2012, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO BOCA CHICA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y LA SEÑORA **CONSUELO ELENA MAJLUTA VILLANUEVA**, CASADA CON EL SEÑOR **JOSE MARTIN CANTIZANO NUÑEZ**, REMITIDO

POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6951 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2012, **EXPEDIENTE No. 01167-2012**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACION:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PUNTO NOVENTA Y DOS (4,590.92) METROS CUADRADOS, equivalentes a SIETE PUNTO TREINTA (7.30) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar Andrés, sección Boca Chica, provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 512 (resto); al Este, avenida La Playa; al Sur, Parcela No. 512 (resto); y al Oeste, Parcela No. 512 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,262,503.00), o sea a razón de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$275.00) por Metro Cuadrado."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **DIONICIO JIMENEZ SANCHEZ**, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON EL OFICIO No. 00883, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DE 2011, **EXPEDIENTE No. 00887-2006**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

"Una porción de terreno con un área de MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PUNTO CERO CERO (1,719.00) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 103, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en el

sector Mirador del Sur. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,922,300.00)**, o sea, a razón de Mil Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,700.00) el Metro Cuadrado.”

Luego de analizar el contenido de estos contratos y comprobar que los mismos cumplen con los requerimientos establecidos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En la reunión de la Comisión, realizada en fecha 5 de diciembre del año en curso, fueron analizados los siguientes contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, depurados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RIO HAINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR WAGNER JUNIOR PEREZ SIERRA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, **EXPEDIENTE No. 06162-2009**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACIÓN:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE PUNTO CERO (20.00) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDÓS (12,577.22) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional, sección Palmarejo, lugar Palmarejo, Proyecto de Lotificación Cénica, porción No. 14, con los siguientes linderos: Al Norte, porción No. 13; al Este, calle; al Sur, porción No. 15; y al Oeste, porción No. 9. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado en la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$140,000.00), o sea, a razón de Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RIO HAINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA SEÑORA ANGELICA M. DEL SOCORRO ESPINAL MARTINEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009,

EXPEDIENTE No. 06157-2009, POR MEDIO DEL CUAL EL

ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL PUNTO CERO CERO (3,000.00) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, sección Yaguasa, lugar La Rafaelita, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 9 (resto); Al Este, carretera a Guaricano; al Sur, carretera a Guaricano; y al Oeste, Parcela No. 9 (resto). El precio convenido para esta venta asciende a la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$600,000.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RIO HAINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **FELIPE SILVERIO**, CASADO CON LA SEÑORA **CARMEN IRIS OSORIO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, **EXPEDIENTE No. 06167-2009**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO TREINTA Y UNO (1,505.31) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, Proyecto Norberto, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 198-B (Parte); al Este, calle 21 de Enero; al Sur, resto de la Parcela No. 198-B; y al Oeste, calle Enriquillo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,531.00), o sea, a razón de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RIO HAINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y LA SEÑORA **JUANA LUZ DEL ALBA MADERA CEPÍN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE A BRIL DE 2009, **EXPEDIENTE No. 06164-2009**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTIAS ORDINARIAS DE DERECHO EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACION:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA (77.70) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO CERO SIETE (48,861.07) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional,

sección Palmarejo, lugar Palmarejo, Proyecto de Lotificación Cénica, porciones No. 9 y 11, con los siguientes linderos: Al Norte, carretera Palmarejo; al Este, porciones números 13, 14, 15 y camino; al Sur, porción No. 10; y al Oeste, porciones números 8 y 12. El precio convenido y pactado para esta operación de compra-venta de terreno es de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$543,900.00)**, o sea, a razón de Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO BOCA CHICA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR FELIPE SILVERIO**, CASADO CON LA **SEÑORA CARMEN IRIS OSORIO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, **EXPEDIENTE No. 06166-2009**, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **MIL VEINTINUEVE PUNTO SESENTA Y SEIS (1,029.66) METROS CUADRADOS**, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar Autopista Las Américas, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 198-B y calle 27 de Febrero; al Este, resto de la Parcela No. 198-B; al Sur, resto de la Parcela No. 198-B; y al Oeste, resto de la Parcela No. 198-B. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado en la suma de **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$102,966.00)**, o sea, a razón de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) por Metro Cuadrado.”

Luego de analizar que estos contratos cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA AL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO), COMO UNIVERSIDAD DEL ESTADO DOMINICANO. PROPONENTE SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON.

(Expediente No. 01277-2012-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa perimió en la legislatura 2010-2011 con el número de iniciativa 00616-2011 y fue reintroducida y tomada en consideración el 24 de octubre de 2012.

La Comisión estudió de manera detallada el contenido del referido proyecto de Ley, el cual tiene por objetivo otorgarle franquicia oficial como universidad del Estado al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), con idénticos atributos que cualquier institución de educación superior oficial de carácter público, para que contribuya al desarrollo de los habitantes de la provincia Sánchez Ramírez y a la población del Cibao Oriental.

Cabe destacar que el Instituto Tecnológico del Cibao (ITECO) es una universidad pública creada por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, mediante acto de fundación fechado el diez (10) de febrero de 1982, reconocida por el Gobierno dominicano mediante Decreto Presidencial No.820, de fecha 25 de febrero de 1983.

Esta Academia de altos estudios es un modelo de descentralización de la educación en República Dominicana que contribuye a la equidad social y beneficia a importantes sectores de la sociedad dominicana que tienen grandes limitaciones económicas ofreciéndoles, reales posibilidades de acceder con igualdad, calidad y bajo costo a la formación profesional y técnica para de este modo lograr el ascenso social, cultural y económico, que garantiza una vía segura para el desarrollo nacional.

Ordenar cronológicamente y jerárquicamente las vistas del proyecto de ley, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

VISTA: La Ley No. 91-05, del 26 de febrero de 2005, que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros.

VISTO: El Decreto No. 1206, del 28 de septiembre del año 1979, que crea el Patronato Pro-Desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez.

VISTO: El Decreto No.820, de fecha 25 de febrero de 1983; que autoriza al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), a expedir títulos académicos.

VISTOS: Los estatutos y reglamentos vigentes del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO)".

Se modifica la redacción del artículo 1 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

"Artículo 1.-Objeto de la Ley. Esta Ley declara al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), como universidad pública estatal, **adscrita al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,** con idénticos atributos a

cualquier institución de educación superior oficial de carácter público, para facilitar su continuo crecimiento y consolidar su contribución al desarrollo sostenido de la nación dominicana, mediante servicios de docencia, investigación y extensión”.

Reordenar la estructura del proyecto de ley, de acuerdo a un ordenamiento sistemático del proyecto en (Capítulo/Secciones/Artículos/Párrafos/Numerales y Literales, para que en lo adelante sea:

**“Capítulo I
Del objeto y principios de la ley.**

**Capítulo II
Del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental.**

**Capítulo III
De los Programas Académicos.**

**Capítulo IV
De los Organismos directivos.**

**Sección I
Del Consejo de Regencia.**

**Sección II
De la Rectoría.**

**Sección III
Del Senado Académico.**

**Capítulo V
De la Comunidad Académica**

**Capítulo VI
De las disposiciones generales.**

Disposición transitoria

Disposiciones finales”.

Se crean epígrafes para todos los artículos del proyecto, para que queden del siguiente modo:

- “Artículo 1.-Objeto de la Ley.**
- Artículo 2.-Principios y valores.**
- Artículo 3.-Universidad del Estado.**
- Artículo 4.-Instituto de servicio público.**
- Artículo 5.- Sede.**
- Artículo 6.-Objetivos de la Universidad.**
- Artículo 7.-Prioridad.**
- Artículo 8.- Alcance de los objetivos del**

UTECO.

Artículo 9.-Niveles de formación.

Artículo 10.- Oferta académica.

Artículo 11.- Organismos directivos.

Artículo 12.-Consejo de Regencia.

Artículo 13.-Integración.

Artículo 14.-Escogencia miembros Consejo de Regencia.

Artículo 15.-Elección.

Artículo 16.-Requisitos para ser miembros del Consejo de Regencia.

Artículo 17.-Atribuciones del Consejo de Regencia.

Artículo 18.-Autoridad Ejecutiva.

Artículo 19.-Nombramiento del Rector.

Artículo 20.-Requisitos.

Artículo 21.-Funciones de la Rectoría.

Artículo 22.-Órgano legislativo.

Artículo 23.-Integración del Senado Académico.

Artículo 25.-Funciones.

Artículo 26.-Comunidad Académica.

Artículo 27.-Bienes y Propiedades.

Artículo 28.-Contraer deudas y obligaciones.

Artículo 29.-Cobro por servicios.

Artículo 30.-Deudas y obligaciones.

Artículo 31.-Fondos.

Artículo 32.-Responsabilidades y derechos”.

En el artículo 5 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como **artículo 4**, se elimina la frase **“sin fines de lucro”**, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

“Artículo 4.- Institución de servicio público. La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de servicio público, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país; al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural, material e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico”.

Se cambia la redacción del artículo 12 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará con el artículo 28, para que se lea de la siguiente forma:

“Artículo 28.-Contraer deudas y obligaciones. En el marco de las leyes que rigen las operaciones de las instituciones públicas, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), podrá demandar y ser demandada, adquirir y poseer bienes muebles e inmuebles, e hipotecar, vender o en cualquier forma enajenar los mismos; contraer deudas; celebrar contratos; invertir sus fondos en forma compatible con los fines y propósitos de esta ley, y las leyes que rigen las operaciones de las instituciones públicas; adoptar y usar un sello oficial; aceptar y administrar donaciones, herencias y

legados”.

En el literal a) del artículo 20 del proyecto de ley, **se marcará con el artículo 14**. En el mismo artículo aumentan de **“7” a “9”** los miembros ex oficios y se cambia **“el literal a) a numeral 1)”** para que en lo adelante se lea:

“1) Nueve (9) miembros ex oficios.”

En el mismo artículo 14, se cambian las **“viñetas” por “numerales”** y se agrega un numeral para que se lea, como sigue:

“1. Un representante del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

2. El Senador y tres (3) Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez.

3. El Gobernador de la Provincia Sánchez Ramírez.

4. El Presidente del Consejo de Administración de los Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR), en representación de una de las instituciones responsables del financiamiento de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO”.

En el literal b) del artículo 20 del proyecto de ley, que en lo adelante **se marcará como artículo 14**, se disminuye la cantidad de egresados de **“7” a “5”**, se cambian las palabras **“destacados”** por **“meritorios”** y **“generaciones”** por **“promociones”**, **y se cambia el “literal b) por numeral 2)”**, para que se lea:

“2)Cinco (5) Egresados meritorios de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), graduados en diferentes **promociones**, escogidos por los egresados, a través de su Asociación, de conformidad con las normas que establezca el Consejo de Regencia”.

En el artículo 21 del proyecto de ley, que en lo adelante **se marcará como artículo 15**, se aumenta el tiempo de elección de la regencia, de **“dos a cuatro años”**. En lo adelante, dicho artículo se leerá como sigue:

“Artículo 15.-Elección. El Consejo de Regencia elegirá cada **cuatro** años de entre sus integrantes a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Podrán ser electos como directivos por sólo un período adicional de igual duración”.

En el acápite i) del artículo 23 del proyecto de ley, que en lo adelante **se marcará como artículo 17**, se elimina la frase **“en base a la propuesta que le somete la Rectoría”** y **se cambia el “literal por numeral”**, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

"9) Nombrar a los Vice-rectores en base a la propuesta **que le someta el Poder Ejecutivo**".

En el artículo 25 del proyecto de ley, que en lo adelante **se marcará como artículo 19**, se aumenta el tiempo de reelección del rector de "cuatro a cinco" años y se sustituye la frase "y podrá ser reelecto de manera consecutiva o no consecutiva para otro período de igual duración..." por "y podrá reelegirse una vez..." Este artículo versará de la manera siguiente:

"Artículo 25: Al frente de la Rectoría habrá un Rector (a), nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna presentada por el Consejo de Regencia. Será el responsable de las funciones correspondientes a la misma y el depositario de la autoridad asignada a ésta. **Durará cinco (5) años en sus funciones y podrá reelegirse una vez.**

Esta Comisión, luego de un estudio detallado de fondo y forma, tomando como base lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, así como las diferentes leyes referentes a la materia, **HA RESULETO: rendir informe del Proyecto de Ley mediante el cual se oficializa al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), como Universidad del Estado Dominicano, expediente No. 01277** y el documento anexo que contiene la redacción alterna al mismo, el cual sustituye en todas sus partes el proyecto depositado y es parte integral de este informe. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión de este Informe, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION A LAS DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD: AL ING. EDUARDO QUINCOCES, COMO PRESIDENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO NO. 463-12, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012, Y LOS SEÑORES ANGEL CANO SENCION Y DIOGENES RODRIGUEZ COMO MIEMBROS, DE ACUERDO AL DECRETO NO. 479-12 DEL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 01315-2012-SLO-SE.

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 12110, de fecha 26 de noviembre de 2012. Depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de noviembre del citado año.

ANALISIS:

El Poder Ejecutivo mediante el Decreto No.463-12, de fecha 17 de agosto del año en curso, designó al ingeniero **Eduardo Quincoces** como presidente del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad.

En el Decreto No.479-12, del 18 de agosto de 2012, se designa a los señores: licenciado **Angel Canó Sención y Diógenes Rodríguez** como miembros del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó una reunión con la participación de los referidos señores, quienes explicaron sobre los planes y políticas a implementar desde los cargos en los que fueron designados.

CONCLUSION:

La Comisión, luego de analizar las semblanzas de los señores **Eduardo Quincoces, Angel Canó Sención y Diógenes Rodríguez**, comprobó que estos poseen amplia preparación académica, acompañada de una vasta experiencia laboral en el sector energético; y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 31 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, referente a la creación del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad; **HA RESUELTO rendir informe favorable** a la designación del señor **Eduardo Quincoces**, como **presidente del Consejo de Administración de la Superintendencia de Electricidad** y los señores **Angel Canó Sención y Diógenes Rodríguez**, como **miembros de dicho Consejo**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DOCTOR HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY", EL EDIFICIO DONDE OPERA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01302-2012-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 19 de noviembre de 2012. Tomada en consideración el 21 de noviembre de 2012 y enviada a Comisiones el 22 de noviembre del mismo año.

La Comisión analizó el contenido del Proyecto de Ley objeto de este informe, el cual tiene la intención de designar el edificio donde opera el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia María Trinidad Sánchez con el nombre de "Dr. Héctor Antonio Quiñones Marty".

Durante el estudio de la iniciativa legislativa se pudo constatar que el Dr. Quiñones Marty actuó durante su vida con justicia y equidad en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio de su carrera, tanto en el ámbito privado como público, exhibiendo en todo momento una conducta ejemplar e intachable.

El Dr. Quiñones Marty realizó las funciones de Gobernador Civil en la provincia María Trinidad Sánchez, Juez de Paz en el municipio Nagua y Procurador Fiscal del Distrito Judicial, destacándose con mayor brillantez como Juez de Primera Instancia de dicho Distrito Judicial.

Tomando en cuenta las cualidades morales e intelectuales del doctor Héctor Antonio Quiñones Marty, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**

a este proyecto, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente y honorables senadores y senadoras. Presidente, le agradezco este turno, porque no es usual, en estos años que tengo aquí en el Senado de la República y en el Congreso, hacer o pedir, denunciar y pedir una investigación de un hecho que ha acontecido en un municipio de mi provincia, el día sábado pasado en horas de la mañana, donde una descendencia de una familia, de Polanco Villa Tapia, fueron víctimas de un desalojo; yo no soy quien para cuestionar funciones de ley, ni pretendo disminuir las actuaciones de los poderes en referencia, en relación a lo que es la sociedad, ni pretendo con esta denuncia, en mi calidad de Senador, evaluar el accionar de una instancia del Poder Judicial en la persona de la Oficina de Abogados del Estado en la Provincia Duarte, que ha dado cumplimiento a un proceso judicial de años, pero, muy brevemente, yo repasé algunos artículos de la Constitución, que me han dado ánimo a agotar este turno, como es el Artículo 8, en lo que es la "Función del Estado", lo que es el Artículo 38, referente a la "Dignidad Humana", la parte final, donde dice "que la dignidad al ser humano es sagrada, innata e inviolable, su respeto y protección constituye una responsabilidad esencial de los poderes públicos", leí también el Artículo 51, en lo que refiere al "Derecho de Propiedad", específicamente en el Numeral 2, donde el Estado promoverá, de acuerdo con la ley el acceso a la propiedad, en especial a la propiedad inmobiliaria titulada; pero, también leí el Artículo 56, en lo que tiene que ver con "la Protección de las Personas Menores de Edad"; el Artículo 57; el Artículo 59, en referencia a Protección de la Tercera Edad" y "Derecho a la Vivienda" y lo que son los "Derechos Fundamentales"; el Artículo 58, fundamentalmente el Artículo 69, en lo que tiene que ver con la "Tutela Efectiva y Debido Proceso", en lo que es específicamente, el Numeral 10, donde acentúa la Constitución de la República que las normas de debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas; también leí el Artículo 11, de la Ley 51-07, que tiene que ver con la propiedad inmobiliaria, en lo que tiene que ver específicamente el Artículo 11 de esta ley, en lo que se refiere al Abogado del Estado en la Jurisdicción Inmobiliaria, pero la parte final de este Artículo dice: "parecería que las funciones del Abogado del Estado se limitarían sólo a representar al Estado, en esta instancia, al Tribunal de Tierras y no es así, dice la ley, ya que tiene otras funciones, que contribuyen al mantenimiento de la paz social, el orden público y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana" esa parte final del Artículo 11, de la ley 51-07, me anima y me da la fuerza necesaria para traerle, Presidente y con su anuencia, que me permita mostrar unas fotos, para que el Hemiciclo se edifique del porqué, por razones humanitarias, estamos pidiendo formalmente, mediante una comunicación al Ministerio Público, en la máxima figura del Procurador General de la República y el Abogado del Estado que tiene jurisdicción nacional, que, por favor, revisen el proceso que ha afectado a la familia Castillo Abreu, de Polanco, Villa Tapia. Si usted me permite, Presidente, para que me puedan proyectar las fotos, si falla el aparato, las tenemos aquí, en físico, para que los senadores y senadoras vean, cómo personas octogenarias y nonagenarias, niños, inclusive, huérfanos, una litis que comenzó por una deuda de RD\$1,040.00; una deuda de un millón, de diez millones y de un peso es una deuda, eso no lo cuestionamos, pero la parte, si tienen 40

años, 50 años, 80 años peleando una decisión judicial, por qué en este momento, en vísperas de la Navidad, viendo la situación de que hasta el Poder Ejecutivo, en estos días intervino, por la parte humana, auxiliando a unas 47 familias en Santo Domingo y vemos cómo estas personas fueron tiradas a la calle, destruidas las viviendas, violando el plazo de ley de los 15 días finales que les dan para desalojarlos, antes de los 15 días y es lo que a mi me mortifica, fueron y, un sábado, siendo un día no de semana, con lo que implica esto en nuestro país y les destruyen las viviendas, que no es el problema en sí, el problema parece que es una propiedad que está detrás de estas viviendas, unas 60 ó 80 tareas de tierras que, repito, no cuestionamos nosotros el que la justicia falle, estamos llamados a respetar la ley, pero el aspecto humano, el aspecto social, de tirar unas 40 personas, niños huérfanos, octogenarios y nonagenarios, mujeres de escasos recursos económicos, que no se han sabido defender en justicia, por lo que hemos visto, obteniendo un fallo de un tribunal civil y comercial, donde el Abogado del Estado le dá aquiescencia, en diciembre, a unos días de la navidad y miren el rostro de cómo quedan, un sábado, ¿a quién recurrir, un sábado a las 10:00 de la mañana, donde ya no hay más nada que hacer y les destruyen las casas y si no evacua el fallo, un tribunal de tierras, llama a sospecha y promueve a que se haga una investigación más profunda y quizás nos dan hasta la explicación jurídica y tendríamos que entenderla, de por qué atendiendo a un fallo de un tribunal civil y una corte civil y comercial el Abogado del Estado, le dá curso a un expediente, que se produce el fallo en Santiago y que en San Francisco de Macorís le dan curso y le dan la fuerza pública y por eso nosotros hemos querido traer este tema, no solamente porque la deuda, de RD\$1,040.00, que en el año 1968, de acuerdo al abogado que ha intervenido últimamente, auxiliando estas personas de escasos recursos, fue rechazada, declarada no válida, dicha deuda en el 1968 por una Juez de la Jurisdicción Inmobiliaria de La Vega, en el 1968, se le fue dando curso y dando curso y cómo podrán descansar los restos de estas personas, que, con un documento de una deuda de RD\$1,040.00 están tirando a la calle en diciembre, niños y niñas y que, en lo que la investigación se efectúa, nosotros estaremos mañana junto a la fuerza social de la Iglesia Católica, a líderes comunitarios y con nuestros escasos y humildes recursos, yendo mañana a la comunidad a restablecer la vivienda, porque no vamos a dejar que el 24 de diciembre estas familias lleguen en las condiciones que están, donde ya los alimentos y los medicamentos se les han suministrado, pero los vecinos es que se han hecho cargo y nosotros no vamos a cargar en nuestra conciencia con un muerto, que por el temblor que tienen estos nonagenarios y octogenarios, que están asustados, porque les fueron destruidas sus viviendas, puedan morir por el temor, sin ni siquiera saber, si se les ha garantizado el derecho a pasar una navidad digna; si han pasado 80 años peleando, por qué no pueden pasar una navidad y en enero, en febrero, el tribunal que sea, el Abogado del Estado, fallar una posible conciliación que, por lo menos, les garantice la vivienda a estas personas, que no han sido bien orientadas jurídicamente, porque no tienen los recursos, pero nosotros, aún sabiendo que el Código Civil, en el Artículo 544, habla de que el derecho de propiedad es un derecho absoluto, nosotros no cuestionamos eso, nosotros lo que apelamos es a la sensibilidad social y al aspecto social que debe de regir toda ley; no todo lo jurídico, no todo lo legal es ético y en navidad el Señor Procurador, que sabemos que va a disponer de una investigación y esa investigación va a contar con el respaldo del debido proceso de ley, porque nosotros lo que queremos es que se cumpla la ley, pero que estas personas no estén más a la intemperie y nosotros alertamos, aquí que mañana iremos de nuevo a levantar las casitas de madera, aunque después, en enero o febrero, si la justicia falla de manera irrevocable tengamos que destruirlas; estaríamos en la disposición de correr con esos gastos, pero no los vamos a dejar en navidad en las calles y lo hacemos para conocimiento y edificación de este Honorable Senado. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas noches, Señor Presidente, distinguidos colegas; apoyo y felicito, el punto no va a ser eso, pero este va a ser un pequeño espacio que voy a utilizar, apoyo la posición del colega Luis René Canaán y lo exhorto a que reintegre a esa gente en el espacio que ocupaba su casa, porque el año pasado en Samaná sucedió lo mismo, que sacaron a varias familias en un desalojo y en esa época critiqué al Jefe de la Policía, al Comandante de Macorís, al Procurador General y Abogado del Estado y yo les dije a ellos y lo introduje en la Gobernación de Samaná, así es que, Luis René, mis felicitaciones y ojalá usted reintegre a esas gentes al espacio donde estaban sus viviendas.

El motivo de mi intervención, Señor Presidente y distinguidos colegas, es que en el día de hoy ví en el Listín Diario, donde el Doctor Leonel Fernández inaugurará este martes un Centro de Estudios Latinoamericanos, en la Universidad de Jordania, que llevará su nombre; en la misma publicación, el Rey Jordano Abdalá II, se expresó en forma elogiosa en favor del Presidente Leonel Fernández, por los aportes que ha realizado en favor de la paz y cuya labor la realizó durante sus mandatos al frente de la Presidencia de la República y al frente de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo; nosotros, como dominicanos, debemos sentirnos orgullosos de que un líder nuestro, trascienda las fronteras del país; vimos el reconocimiento que le hicieron hace un tiempo las Naciones Unidas, aprobando, mediante una resolución, la propuesta que él hizo para combatir la especulación en los precios del petróleo o en los commodities o materias primas; hoy vemos, que ese reconocimiento y ese liderazgo de Leonel Fernández, se sienten en litorales, donde reyes, presidentes reconocen la calidad humana y la capacidad de este líder que ha sido tres veces Presidente y que le esperan muchas veces más para ser Presidente, ¿por qué?, por su capacidad, por su edad, por la hoja de servicio que tiene frente al país y hoy me siento sumamente regocijado por este acontecimiento y ya veo que ese reconocimiento internacional y el reconocimiento nacional que tiene por su liderazgo, en el futuro, va a predominar ante fuerzas políticas que han querido reducirle su liderazgo y su espacio político; así es que, como dominicano, me siento orgulloso y felicito al Doctor Leonel Fernández, ilarga vida!, imucha salud!. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes senadoras, senadores. Un día como hoy, un asesinato, 11 de diciembre de 2001, estremeció a la República Dominicana y al mundo, donde las personas que estábamos en casa, no queríamos creerlo; un día como hoy, fue asesinado el Senador Darío Gómez, fue asesinado el 11 de diciembre de 2001, todo el mundo sabe que fue un asesinato de Estado, fue un asesinato del Gobierno de Hipólito Mejía, los que dicen ser serios y ésta es la hora que no han aparecido los culpables, ésta es la hora que no se ha esclarecido ese caso; los familiares de ese gran hombre, de ese Honorable y gran Senador, Darío Gómez Martínez, la Línea Noroeste, especialmente y por qué nó, la República Dominicana, le hace un llamado al Presidente Danilo Medina y también le hacemos un llamado al Procurador de la República, a todo el que tiene que ver con ese caso; señores, yo creo que es el momento ahora, con Danilo Medina como Presidente, de que aparezcan los culpables; no es justo que a esta fecha, en un país tan pequeño como la República Dominicana, los asesinos de Darío Gómez estén paseándose por la República Dominicana, estén conversando con nosotros, nos estén saludando a nosotros Señores, qué garantía hay para cada uno de nosotros, vamos a ponernos en los zapatos de Darío Gómez Martínez; todo el mundo sabe, que ese asesinato fue provocado por una lucha de intereses de un gran proyecto que tenía ese Senador para la Línea Noroeste, que era el Acueducto de la Línea y por esa lucha de

intereses, del gobierno de Hipólito Mejía, por arrebatarse ese proyecto, que fue gritado y pedido por toda la Línea Noroeste, este hombre fue asesinado y ésta es la hora, señores senadores, colegas, República Dominicana, Presidente Danilo Medina, Ministerio Público, ese es el expediente que tiene que desempolvar ahora; hay que hacer justicia, eso no puede quedarse así, porque hay sospechas y se sabe quiénes son, los familiares saben quiénes son, pero no lo pueden decir, porque si no los respaldan, también los asesinan. Así es, que quise pararme y le doy gracias, Presidente, por darme la oportunidad para recordar ese triste día de luto de la República Dominicana, por el asesinato de este gran hombre, el Senador Darío Gómez; sólo pedimos, Señor Presidente y colegas, que estamos esperando que se haga justicia. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Gracias, Presidente; retomando la palabra de la Senadora Sonia Mateo, nosotros, como representante de la Provincia Santiago Rodríguez, también nos unimos a las palabras de ella, ya que hoy se cumplen 11 años, como ha dicho, de ese gran atentado, lamentable, el cual el Senado y la República Dominicana se vistió de luto y que posteriormente murió el día 14 de diciembre del año 2001; nosotros, que nos unen lazos de amistad con la familia Gómez Martínez, su madre, sus hermanos, la ex-Senadora Celeste Gómez, ellos piden a que se aclare el crimen, porque todavía los autores intelectuales están en las calles, como ha dicho la Senadora Sonia Mateo. Nosotros nos unimos al dolor y a esa gran tragedia que aconteció, que todo el mundo conoce. Así que, era eso lo que quería decir. Señor Presidente, gracias.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas noches, Señor Presidente, Señora Vice-Presidenta, colegas senadores y senadoras; no debo dejar pasar por alto un acontecimiento que se produjo este sábado, en Las Vegas, Nevada, fue la pelea de El Abejón, nuestro querido Javier Fortuna, un muchacho de 21 años, del patio, amigo de mis hijos, criado ahí, jugando juntos; La Romana está de fiesta y el país y queremos, por este medio, felicitar a Javier, felicitar a su familia, a la provincia de La Romana y el país y decirles a los colegas senadores y senadoras que el próximo miércoles traeremos una resolución de felicitación para que todos nos apoyen. Gracias, a cada uno de ustedes.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado la Aprobación del Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 00982-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA. (**PROPONENTES: Félix María Nova Paulino**). Depositada el 20/2/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 28/11/2012. En Agenda el 28/11/2012. Informe Leído con Modificaciones el 28/11/2012. En Agenda el 05/12/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 05/12/2012.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Sí, Honorable Presidente, queremos solicitar al Pleno que esta importante iniciativa sea liberada del trámite de la lectura, toda vez que se le dio lectura en la Sesión anterior, pero que además esa lectura estuvo aquí presente, una importante comisión técnica, del Ministerio de Medioambiente, que si hubiese habido algún reparo, pues ellos lo hubiesen hecho, reitero nuestra solicitud que se libere del trámite de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el planteamiento hecho por el Senador Rubén Darío Cruz, en el sentido de que la iniciativa 982-2012, se libere del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL PLANTEAMIENTO.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, la iniciativa 982-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01225-2012-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

DESIGNAR ALGUACILES ANTE LAS UNIDADES DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 10/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Solicitarle a los colegas senadores y senadoras que apoyen esta iniciativa, ya que hemos visto la cantidad de mujeres que han caído, muchas de ellas, que van a denunciar a sus agresores y allí lo que hacen es, que les entregan la citación para que la mujer vaya y se ponga en la carnada de ese barbarazo; es una iniciativa que la necesita el país y la necesitamos las mujeres.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1225-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01062-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA VICTORIA PEREZ JIMENEZ Y RAMON ALI DUARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (45.04) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 28,322.87 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR BATEY LECHERIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,126.000.00). CONTRATO FIRMADO EL 08/07/2011 (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Míren! Las iniciativas que están del número 2 al 10, son iniciativas de un mismo informe, para agilizar, vamos a someter el procedimiento de que se aprueben los 9 juntos, porque están en el mismo informe. Los que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL PROCEDIMIENTO.**

3. Iniciativa: 01061-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL TAVERAS ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,154.83 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LUGAR PONCE, SECCION LOS

GUARICANOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,185,156.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/07/2011 (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1061-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 01065-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VINICIO VALERIO COLON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13,115.79 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17- PROV. 2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL. SECCION EL PEDREGAL, LUGAR BATEY GARCIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,049,263.20. CONTRATO FIRMADO EL 19/07/2011 (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1065-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 01068-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOCASTA MARIANA TAMAYO MASSIH, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,326.48 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION ANDRES, LUGAR ANDRES, MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA. SANTO DOMINGO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,326,480.00). CONTRATO FIRMADO EL 15/07/2011 (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 25/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1068-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO EN UNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 01129-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO RIVAS TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,613.11 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR FACTORIA, SECCION HATO NUEVO MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,306,555.00. CONTRATO FIRMADO EL 07/07/2011. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/7/2012. Tomada en Consideración el 11/7/2012. Enviada a Comisión el 12/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1129-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 01130-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR URIAS INOCENCIO ANTONIO ESPAILLAT GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 51,766.51 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 82.32 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DISTRITO NACIONAL, LUGAR PALAMARA, SECCION PALMAREJITO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO . VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,105,990.60. CONTRATO FIRMADO EL 23/11/2011. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/7/2012. Tomada en Consideración el 11/7/2012. Enviada a Comisión el 12/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1130-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

8. Iniciativa: 01132-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LOS SANTOS PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,875.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR LA CIENAGA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,550,044.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/01/2012. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 5/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/7/2012. Tomada en Consideración el 11/7/2012. Enviada a Comisión el 12/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1132-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 01131-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CALCAÑO CALDERON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,858.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.487 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR BRISAS DE CAUCEDO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,489,790.25 CONTRATO FIRMADO EL 26/01/2012. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 5/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/7/2012. Tomada en Consideración el 11/7/2012. Enviada a Comisión el 12/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1131-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 01198-2012-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEVY HEYDY PEREZ SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,387.12 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO HAINA-AMBEV, SOLAR NO. 4, LUGAR BATEY UNO, SECCION HATO NUEVO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,346,780.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/06/2012. (CEA).

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/8/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1198-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

11. Iniciativa: 00965-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 24/1/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 5/12/2012. En Agenda el 5/12/2012. Informe Leído el 5/12/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 965-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 1315-2012-PLO-SE

DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD: AL ING. EDUARDO QUINCOCES, COMO PRESIDENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO NO. 463-12, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2012, Y LOS SEÑORES ANGEL CANO SENCION Y DIOGENES RODRIGUEZ COMO MIEMBROS, DE ACUERDO AL DECRETO NO. 479-12 DEL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1315-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Antes de concluir, queremos hacerles dos recordatorios, para mañana; el primero de ellos es, que a las 10:00 de la mañana, ha sido convocada la Asamblea del IMPRESCONDO y debemos de estar presentes para participar de la misma y, en segundo lugar, recordarles que mañana, en horas de la tarde, a eso de las 4:00, es la firma del Manifiesto de Respaldo y Apoyo a la Jornada de Alfabetización, por parte del Senado de la República, manifiesto que deberá ser firmado por cada uno de los señores senadores y senadoras y con la presencia de la

Ministra de Educación y del Ministro de la Presidencia, mañana en la tarde. En consecuencia, vamos a concluir con el Pase de Lista Final para dar por concluida la Sesión.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JEUS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB (26).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, AMABLE ARISTY CASTRO, (6).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0).

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y serán convocados oportunamente por otra vía y, siendo las 7:17 P. M., del día 11 de diciembre, del año 2012 concluimos los trabajos por el día de hoy.

HORA 7:17:00 P. M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Amílcar Jesús Romero Portuondo
Secretario

Rubén Darío Cruz Torres
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Carmen Lidia Varela Pacheco
Taquígrafa-Parlamentaria.